



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL

SRES. CONCEJALES:

Dña. VANESA AJENJO ÁLVAREZ

D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA

Dña. ALICIA RESINO LÓPEZ

Dña. ANA BELÉN GALÁN DEL OLMO

D. FELICIANO DÍAZ FERNANDEZ

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

D. ERNESTO VICENTE ÁLVAREZ ÁLVAREZ

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Villar del Pedroso (Cáceres), siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Por parte de la Presidencia, se declaró abierto el acto, pasándose sin más trámite a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION CUENTAS GENERALES DE 2019.- Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administraciones del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2019.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde / Presidente sometió el asunto a votación, y la Corporación, por UNANIMIDAD de los presentes, que supera la mayoría absoluta, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

2.- CESIÓN INMUEBLE SITUADO EN CALLE GABRIEL Y GALÁN, 27, POR PARTE DE LOS HEREDEROS DE D. JACINTO CARBONERO SÁNCHEZ Y DÑA. MERCEDES AYUSO SARRO.- El Sr., Alcalde manifiesta a los presentes que se ha recibido escrito procedente de los herederos de D. Jacinto Carbonero Sánchez y Dña. Mercedes Ayuso Sarro, por el cual manifiestan su voluntad de donar a este Ayuntamiento el inmueble sito en la calle Gabriel y Galán, número 27, referencia catastral 1777809UJ1917N0001YU.

El Pleno, a la vista de lo anterior, y

CONSIDERANDO: Que para materializar la donación es preciso celebrar el oportuno contrato notarial.

CONSIDERANDO: Que para celebrar el contrato notarial es preciso que las partes que realizan la cesión aporten testamento o, en su caso, declaración de herederos “ab intestato”.

Con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Comunicar a los interesados la necesidad de que aporten la documentación antes señalada.

SEGUNDO: Dejar el asunto sobre la mesa, hasta que por parte de los interesados se aporte la documentación correspondiente.

3º.-APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DENTRO DE LA 7ª CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN EL GEOPARQUE DE VILLUERCAS IBORES JARA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL "ENFOQUE LEADER" 2014-2020, APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN Y FACULTAR AL SR. ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que, al objeto de proceder a remitir el expediente de solicitud de ayudas dentro de la 7ª Convocatoria de ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara, del Programa de Desarrollo Rural “ENFOQUE LEADER 2014-2020”, propone a los presentes que se solicite subvención para proceder a la modernización del parque municipal “El Calvario”. Asimismo solicita que se proceda a aprobar la inversión, en la cuantía del presupuesto más favorable de los tres presentados. Finalmente solicita que se proceda por el Pleno a conceder potestad y poder a su favor para la tramitación en nombre y representación del Ayuntamiento.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Solicitar ayudas en el marco de la 7ª Convocatoria de Ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural “Enfoque LEADER” 2014- 2020”, para la actuación denominada **“MODERNIZACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL “EL CALVARIO”, EN VILLAR DEL PEDROSO (CÁCERES)”**.

SEGUNDO: Aprobar la inversión por importe de 21.479,54€ y 4.510,70€ de IVA, total 25.990,24€.

TERCERO: Conceder potestad y poder para su tramitación, en nombre y representación de esta entidad a D. Óscar Fernández Gamonal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

4º.-APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DENTRO DE LA 7ª CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN EL GEOPARQUE DE VILLUERCAS IBORES JARA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL "ENFOQUE LEADER" 2014-2020, APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN Y FACULTAR AL SR. ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que, al objeto de proceder a remitir el expediente de solicitud de ayudas dentro de la 7ª Convocatoria de ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara, del Programa de Desarrollo Rural “ENFOQUE LEADER 2014-2020”, propone a los presentes que se solicite subvención para proceder a la creación artística y posterior instalación de dos estatuas representativas de las figuras del sargento y sargenta del Carnaval de Áimas de esta localidad. Asimismo solicita que se proceda a aprobar la inversión. Finalmente solicita que se proceda por el Pleno a conceder potestad y poder a su favor para la tramitación en nombre y representación del Ayuntamiento.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Solicitar ayudas en el marco de la 7ª Convocatoria de Ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural “Enfoque LEADER” 2014- 2020”, para la actuación denominada **“CREACIÓN ARTÍSTICA DE ESTATUAS DE SARGENTO Y SARGENTA DEL CARNAVAL DE ÁIMAS DE VILLAR DEL PEDROSO”**

SEGUNDO: Aprobar la inversión por importe de 14.999,00€ y 1.499,90€ de IVA, total 16.498,90€.

TERCERO: Conceder potestad y poder para su tramitación, en nombre y representación de esta entidad a D. Óscar Fernández Gamonal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

5º.- DETERMINACION FIESTAS LOCALES CALENDARIO LABORAL AÑO 2021. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se insta a este Ayuntamiento para que proceda a señalar dos días festivos de carácter local para el próximo año de 2021. El Pleno, previo debate y deliberación, y teniendo en



cuenta las particularidades de esta población, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes, acordó:

PRIMERO: Señalar como días festivos de carácter local los siguientes:

- 16 de febrero de 2021, martes.
- 7 de septiembre de 2021, martes.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, a efectos de su inclusión en el Calendario Laboral para 2021.

6.- SOLICITUDES.

Vistas las siguientes solicitudes:

1. De Dña. María Isabel Fernández Torrecilla, adjudicataria del servicio de atención y mantenimiento del Bar del Hogar de Ancianos y Pensionistas, por la que solicita una revisión a la baja del 50% de la renta que actualmente viene satisfaciendo, por importe de CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS (175,09 €) mensuales, alegando la situación actual, motivada por la aparición de la pandemia Covid-19, lo que ha supuesto una disminución de aforo, etc., que ocasiona una pérdida significativa de ingresos.

El Pleno, a la vista de lo anterior,

CONSIDERANDO. Que efectivamente la pandemia Covid-19 está teniendo efectos negativos sobre el sector de la hostelería, bares, y similares, fundamentalmente durante el periodo de vigencia del estado de alarma que decretó el confinamiento domiciliario de la población.

CONSIDERANDO: Que, no obstante lo anterior, en la actualidad se ha vuelto a una situación de relativa normalidad.

CONSIDERANDO: Que se debe estimar parcialmente la solicitud de la adjudicataria, rebajando en lo que se considere justo el precio mensual de adjudicación.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Rebajar el precio mensual de adjudicación, actualmente establecido en la cantidad de 175,09€, fijando un nuevo precio de 150,00€ mensuales.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la adjudicataria, para su conocimiento y efectos oportunos.

2. De Dña. María Teresa Gómez Medina, por la que solicita autorización para instalar un vado en el garaje de su propiedad situado en la calle Cruces, trasera de su vivienda situada en C/ Ramón y Cajal, núm. 6, de Villar del Pedroso. El Pleno, por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Prestar su autorización a la solicitante, de forma que pueda proceder a instalar un vado en su propiedad situado en la calle Cruces, trasera de su vivienda situada en C/ Ramón y Cajal, núm. 6, de Villar del Pedroso

SEGUNDO: Que todos los gastos derivados de la citada instalación, incluida la adquisición de la placa correspondiente, corran por cuenta de la solicitante.

7º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informó al Pleno de los siguientes asuntos:

1º.- Cancelación celebración Fiestas Patronales.- Se informa a los presentes de que, debido a la situación de pandemia actual, se han suprimido todos los actos y actuaciones relacionados con la celebración de las Fiestas Patronales de septiembre. Dicha decisión se ha adoptado al objeto de evitar aglomeraciones y afluencia de personas de fuera de la localidad, a fin de luchar contra la expansión del Covid-19, y en consonancia con la totalidad e los municipios de España. Añade el Sr. Alcalde que, a lo largo del verano se han llevado a cabo actividades culturales puntuales, para utilizar los fondos del Plan Activa Cultura 2020 de la Diputación, tales como la actuación de un mago, una representación teatral y una actuación musical.

2º.- Declaración como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura de la fiesta del Carnaval de Ánimas de Villar del Pedroso.- El Sr. Alcalde informó a los presentes que por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, mediante orden de 18 de agosto de 2020, publicada en el DOE número 171, de 2 de septiembre, se ha declarado Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta del “Carnaval de Ánimas” de Villar del Pedroso. Manifiesta su satisfacción por haber conseguido esta declaración, que ha sido solicitada a lo largo de muchos años, y que va a contribuir a prestar realce e importancia a una fiesta tan valorada y sentida por todos los vecinos de Villar del Pedroso. Los concejales presentes manifestaron asimismo su satisfacción por el logro conseguido.

3º.- Comienzo de los trabajos de instalación de la fibra óptica en esta localidad.- Se da cuenta de que por parte de la Compañía Telefónica de España, S.A.U. se ha dado comienzo a los trabajos de instalación de la fibra óptica en Villar del Pedroso. Con esta medida, se van a modernizar las infraestructuras de conexiones telemáticas de este pueblo, proporcionando una conexión a la red de Internet de mayor velocidad y calidad.

4º.- Comienzo Curso Escolar 2020/2021.- Se da cuenta de que, con motivo del comienzo del curso escolar 2020/2021 se han intensificado por parte del Ayuntamiento las tareas de limpieza y desinfección de las instalaciones escolares y se ha puesto a disposición de profesores y alumnos material sanitario y de prevención. El concejal D. Eduardo Villaverde Torrecilla, en su condición de Director del Centro Escolar “CRA-LA JARA”, quiere que conste en acta en agradecimiento del Colegio a los ayuntamientos de Villar del Pedroso, Peraleda de San Román, Valdelacasa de Tajo y Carrascalejo, y a la Entidad Local menor de Navatrasierra, por la ayuda suministrada en material sanitario para profesores y alumnos.

5º.- Sustitución laboral Programa Empleo Experiencia.- Se da cuenta de que, debido a la baja voluntaria solicitada por la trabajadora Laura Asensio Piñataro, que realizaba tareas de asistente acompañante de personas dentro de Programa de Empleo de Experiencia, se ha procedido a sus sustitución por la trabajadora Sofía Robles de Castro.

5º.- Instalación de luminarias LED, Plan de Eficiencia Energética 2017 Diputación Provincial.- Se informa a los presentes de que, dentro del Plan de Eficiencia Energética 2017, de la Diputación Provincial de Cáceres, se ha procedido a la sustitución de las luminarias existentes por luminarias LED. La actuación ha finalizado con la instalación del cuadro eléctrico.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, y la presente acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Fdo.: Óscar Fernández Gamonal.

EL SECRETARIO:



Fdo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.